

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 843 QUILLON, miércoles 12 agosto 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N $^{\circ}$ 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:)-809, 0-810

SR(ES): COMERCIAL REUTTER S.A.

RUT:76.150.425-8

LA SUMA DE \$:316.421

Y SON: TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL REUTTER S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-

CONTABILICESE COMO SE INDICA CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

316.421 NUNICIPA CIPAL ADMINI on departidad de oden del Algarde CTA. CTE. CHEQUE N JEFF - PRESUPI R.U.T. DE PAGEINA EGRESO N° FECHA IRMA Cepto ve

316.421

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME